

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
Período de Sesiones 2022-2023**

**Martes, 15 de noviembre de 2022**

**Sesión semipresencial realizada en la Sala de Sesiones "Francisco Bolognesi" y por el  
medio tecnológico Ms Teams**

Siendo las dieciséis horas con quince minutos del martes quince de noviembre de dos mil veintidós se reunieron, en la sala virtual del medio tecnológico MS TEAMS y, presencialmente, en la Sala de Sesiones "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo, bajo la PRESIDENCIA de la congresista Sigrid Tesoro BAZÁN NARRO, los congresistas titulares: Miguel CICCIA VÁSQUEZ, vicepresidente; Lucinda VÁSQUEZ VELA, secretaria; María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, José Alberto ARRIOLA TUEROS, José María BALCÁZAR ZELADA, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Nivardo Edgar TELLO MONTES, Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ, Norma Martina YARROW LUMBRETERAS, y los congresistas accesitarios Rosangella BARBARÁN REYES y Alex PAREDES GONZALES. Con la inasistencia justificada de la congresista Cruz María ZETA CHUNGA, y la licencia de la congresista Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS. Verificado el quórum reglamentario por el secretario técnico dio inicio a la octava sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social (en adelante CTSS).

Asimismo, participó de la sesión el congresista Américo GONZA CASTILLO.

## **1. APROBACIÓN DE ACTA**

La PRESIDENTA sometió a consideración de los congresistas el acta de la séptima sesión ordinaria<sup>1</sup>, realizada el 8 de noviembre de 2022, siendo aprobada sin observaciones.

## **2. DESPACHO**

Seguidamente, dio cuenta de la relación de documentos remitidos<sup>2</sup> y recibidos<sup>3</sup> por la CTSS entre el ocho y once de noviembre de dos mil veintidós, los cuales fueron enviados a los correos de los congresistas integrantes para su conocimiento.

<sup>1</sup> Ver acta de la séptima sesión ordinaria en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_ordinaria/8a\\_sesion\\_ordinaria/07\\_acta\\_sep\\_tima\\_ordinaria\\_ctss\\_8\\_11\\_2022.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/8a_sesion_ordinaria/07_acta_sep_tima_ordinaria_ctss_8_11_2022.pdf)

<sup>2</sup> Ver documentos enviados en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_ordinaria/8a\\_sesion\\_ordinaria/8a\\_so\\_documentos\\_enviados\\_ctss.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/8a_sesion_ordinaria/8a_so_documentos_enviados_ctss.pdf)

<sup>3</sup> Ver documentos recibidos en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_ordinaria/8a\\_sesion\\_ordinaria/8a\\_so\\_documentos\\_recibidos\\_ctss.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/8a_sesion_ordinaria/8a_so_documentos_recibidos_ctss.pdf)

### 3. INFORMES

No habiendo informes la PRESIDENTA continuó con el siguiente punto de la agenda.

### 4. PEDIDOS

4.1. De la congresista accesitaria Rosangella BARBARÁN REYES quien solicitó la priorización de dictamen del proyecto de ley 1126/2021-CR<sup>4</sup>, de su autoría.

4.2. De la congresista Isabel CORTÉZ AGUIRRE, quien (1) informó del fallecimiento del señor Mario Huamán Rivera, dirigente sindical de la CGTP y del Sindicato de Construcción Civil, y solicitó un minuto de silencio en su memoria. La PRESIDENTA, procedió a lo solicitado. Asimismo, la congresista (2) solicitó que la comisión invite al señor Pedro Carmelo Spadaro Philipps, alcalde del distrito de Ventanilla, a fin de que informe las causas y motivos del despido de un número considerable de trabajadores de dicha municipalidad y, por último, (3) solicitó oficiar a la Mesa Directiva para efectos que remita al Poder Ejecutivo la Autógrafa de Ley originada en el dictamen recaído en el proyecto 1097/2021-CR, para su trámite correspondiente.

4.3. Del congresista Alex PAREDES GONZALES quien solicitó se permita la participación de los docentes que representan a los gremios de docentes de las FFAA, ello después de la exposición del representante del Ministerio de Defensa en la Orden del Día. No habiendo observaciones, la PRESIDENTA aprobó dicha solicitud.

No habiendo más pedidos se continuó con el siguiente punto de la agenda.

### 5. ORDEN DEL DÍA

***5.1 Exposición del señor Daniel Hugo Barragán Coloma, ministro de Defensa, sobre el cumplimiento de la Ley 31378, Ley que incorpora a los profesores de las instituciones educativas públicas, de educación básica y técnico productiva, administrados por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, a los alcances de la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial.***

La PRESIDENTA informó que el ministro de Defensa no pudo asistir a la sesión, pero en su representación expuso el señor Raúl Martín Yvanor Revolledo, Director General de Recursos Humanos del MINDEF, sobre el cumplimiento de la Ley 31378 por dicho sector. Finalizada la exposición<sup>5</sup>, la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas y comentarios. Participaron los congresistas Alex PAREDES GONZÁLES (quien señaló su molestia por la no asistencia del ministro de Defensa y reiteró su pedido para que se le convoque a la comisión, y sobre el cumplimiento de la Ley 31378 solicitó que la comisión pida al MINDEF un informe detallado y documentado sobre la relación de todas las instituciones educativas, los docentes que forman parte de esas instituciones educativas, las escalas magisteriales que se le ha otorgado a esos docentes, los años de servicio que ostentan y el nivel en el cual trabajan, ya sea inicial, primaria o secundaria) y María del Carmen ALVA PRIETO (quien señaló el desorden del sector dados los cambios

<sup>4</sup> Ver expediente del PL 1126/2021-CR en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/1126>

<sup>5</sup> Ver exposición del MINDEF, en el siguiente enlace: [https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/exposiciones/mindef\\_implementation\\_ley\\_n\\_31378.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/exposiciones/mindef_implementation_ley_n_31378.pdf)

ministeriales ocurridos por la incapacidad del gobierno y, por ello, consideró importante llamar al ministro de Defensa a fin de que concurra y explique estos temas personalmente).

Asimismo, la PRESIDENTA invitó a la sala a representantes de los docentes de diversas instituciones educativas de las fuerzas armadas. Participaron el señor Juan Paiva Antón, secretario general del sindicato de docentes y auxiliares de la I.E FAP "Samuel Ordóñez Velásquez" de Piura, la señora Maritza Rocío Contreras Arco secretaria general del sindicato de docentes y auxiliares de las I.E del Ejército y la señora Janeth Beatriz Salas Valer, secretaria de defensa del sindicato unitario de profesores de los liceos navales.

Por su parte, el señor representante del MINDEF señaló que tienen un mes en la gestión del sector y que tomaron nota de las preocupaciones y pedidos de información expresados por los sindicatos, congresistas y remitirán las respuestas correspondientes y acciones ante la Ley 31378. No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA continuó con el siguiente punto en agenda.

***5.2 Exposición sobre la problemática laboral de los trabajadores tercerizados de SEDAPAL, a cargo de representantes de la (i) Federación Nacional de Trabajadores del Agua Potable y Alcantarillado del Perú (FENTAP), (ii) Sindicato Único de Trabajadores del Servicio de Mantenimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Concyssa S.A. y de (iii) Sindicato Unitario de Trabajadores Operadores de Control de Agua Potable y Alcantarillado.***

La PRESIDENTA dio la bienvenida a los representantes sindicales para la exposición de tema en agenda. Participaron los señores Luis Izarra Delgado, secretario general de la Federación Nacional de Trabajadores del Agua Potable y Alcantarillado del Perú (FENTAP), señor Miguel Damiano Anco, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores del Servicio de Mantenimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Concyssa S.A., y al señor Manuel Ramos Palomino, representante del Sindicato Unitario de Trabajadores Operadores de Control de Agua Potable y Alcantarillado, quienes solicitaron que se constituye una mesa de trabajo para evaluar la incorporación de 10 mil trabajadores de SEDAPAL, la reglamentación de la Ley de tercerización y que cese el despido de trabajadores tercerizados, así como una fiscalización sobre las empresas que están ganando las licitaciones en SEDAPAL. La PRESIDENTA agradeció a los representantes sindicales por la información brindada, así como por sus demandas y preocupaciones laborales y que tiene relación con el siguiente punto de la agenda.

***5.3 Exposición del señor Augusto Eguiguren Praeli, presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A (SEDAPAL), sobre el cumplimiento del Decreto Supremo 001-2022-TR, con especial referencia a la situación de los trabajadores de las empresas tercerizadoras que realizan actividades relacionadas con la operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y desagüe, operaciones de pozos y reservorios, funcionamiento del bombeo y rebombeo.***

La PRESIDENTA informó que el señor Augusto Eguiguren Praeli no pudo asistir a la sesión, pero en su representación expuso el señor Víctor Alarcón Ramírez, gerente general de SEDAPAL, a fin de que informe sobre el cumplimiento del Decreto Supremo 001-2022-TR, señalando que el posible impacto económico de dicho decreto en SEDAPAL es que se produciría un costo incremental de S/. 495.8 millones en los gastos de personal y

reflejaría una pérdida de S/ 241.5 millones en el año 2022 en el caso de la incorporación de trabajadores tercerizados a la planilla de SEDAPAL y se requeriría un incremento tarifario incremental de 26.2% para asumir dicho costo. Cabe señalar también que participaron en la sesión la gerenta de asuntos legales y el gerente financiero de SEDAPAL. Finalizada la exposición<sup>6</sup>, la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas y comentarios. Participaron los congresistas Isabel CORTÉZ AGUIRRE (quien solicitó los nombres de las empresas tercerizadoras que están despidiendo trabajadores, así como solicitar la intervención de SUNAFIL sobre estos despidos, y consideró como una falta de respeto a la comisión la inasistencia del señor Augusto Eguiguren Praeli), Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ (quien preguntó si existe una política en SEDAPAL para castigar drásticamente a las empresas contratistas que violen los derechos de los trabajadores), Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS (señaló la importancia de SEDAPAL como una empresa estatal de derecho privado y que debe cuidarse para que no entre en quiebra), Rosangella BARBARÁN REYES (quien consideró que la tercerización ha sido mal usada por algunas empresas lo que ha llevado a que los trabajadores se vean afectados, por lo que su regulación es necesaria pero sin perjudicar a las buenas empresas que sí cumplen con sus obligaciones, asimismo, solicitó precisiones sobre las cifras expuestas), Sigrid BAZAN NARRO (quien preguntó si cuentan con alguna política interna para evitar posibles conflictos de interés en las contrataciones con las empresas contratistas que estarían integradas por funcionarios de SEDAPAL, asimismo, preguntó cuánto cuesta a SEDAPAL todos los contratos de tercerización al año considerando que tienen en planilla a 2,568 trabajadores y los tercerizados sean de 9 mil trabajadores).

El señor Víctor Alarcón Ramírez señaló que del análisis realizado en el impacto económico y el impacto en la caja se ha *"neteado"* los costos que actualmente asumen versus los costos que se asumirían en el caso de que los trabajadores de las contratistas ingresaran a la planilla de SEDAPAL, por lo que remitirá en detalle el análisis económico financiero de esta operación con sus respectivas hojas de cálculo. Sobre el conflicto de intereses señala que tienen un órgano que supervisa esos supuestos, así como un canal de denuncias. Asimismo, señaló que la carga social y el monto básico en el caso del ingreso de los 9 mil trabajadores tercerizados representaría S/. 495 millones adicionales para SEDAPAL lo que afectaría la propia operatividad de la empresa. Por último, señalaron que remitirán por escrito el detalle de las cifras y estudio realizados.

No habiendo más intervenciones la PRESIDENTA señaló que realizarán el seguimiento de las actividades señaladas por SEDAPAL, así como oficiarán para que remitan el detalle de las cifras expuestas.

***5.4 Debate y votación del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 550/2021-CR y 3205/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que establece el acompañamiento al trabajador mediante la implementación del servicio de cuidado para hijos menores de tres años.***

---

<sup>6</sup> Ver exposición de SEDAPAL, en el siguiente enlace:  
[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/exposiciones/sedapal\\_exposicion\\_ctss\\_15\\_nov\\_2022.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/exposiciones/sedapal_exposicion_ctss_15_nov_2022.pdf)

La PRESIDENTA sustentó los alcances y propuesta del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 550/2021-CR y 3205/2022-CR<sup>7</sup>. Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas u observaciones. Participó la congresista Lucinda VÁSQUEZ VELA, autora de la iniciativa 3205/2022-CR, quien amplió los alcances y beneficios de la iniciativa y del texto sustitutorio de la comisión solicitando el apoyo de los congresistas para su aprobación. Por su parte, el congresista Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ señaló que la propuesta si bien tiene un objetivo loable y con buenas intenciones puede tener efectos negativos y puede convertirse en un incentivo perverso para que las empresas de más de 100 trabajadores, a las que va dirigida la Ley, no quieren tener ese número de trabajadores sino tener menos trabajadores y no desarrollarse. Al respecto, la PRESIDENTA señaló que la ley propuesta está dirigida a empresas que tengan a más de 300 trabajadores. Por su parte, la congresista Isabel CORTÉZ AGUIRRE preguntó si esta ley incluiría a los trabajadores y obreros municipales. La congresista Adriana TUDELA GUTIÉRREZ señaló que el impacto de la ley propuesta estaría dirigido a la mediana y gran empresa, y generaría un desincentivo que incluso podría perjudicar la contratación de más mujeres, por lo que no es conveniente, requiere mayor análisis e incluso tiene objeciones desde el Ministerio de Educación, Presidencia del Consejo de Ministros y SERVIR. El congresista Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS señaló que si bien esta Ley está dirigida a empresas que pueden solventar el costo de implementar la Ley dicho costo al final será trasladado al consumidor. No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA señaló que los obreros municipales sí están incluidos en la ley propuesta, asimismo, señaló que el número de más de 300 trabajadores para las empresas obligadas toma como base y mejora el criterio de 50 mujeres en edad fértil dentro de los centros laborales que la actual normatividad prevé.

No habiendo más intervenciones la PRESIDENTA sometió a votación el predictamen elaborado, el cual fue RECHAZADO por MAYORÍA con la siguiente votación:

A favor del predictamen votaron los congresistas Sigrid Tesoro BAZÁN NARRO, Lucinda VÁSQUEZ VELA, José Alberto ARRIOLA TUEROS, José María BALCÁZAR ZELADA, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO y Nivardo Edgar TELLO MONTES. En contra votaron los congresistas Miguel CICCIA VÁSQUEZ, María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA, Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ, Norma Martina YARROW LUMBRERAS y Rosangella BARBARÁN REYES. Y en abstención votó la congresista Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN.

***5.5 Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3289/2022-CR y 3434/2022-PE que, con texto sustitutorio, propone la Ley que incorpora previo concurso de méritos al personal penitenciario de los Decretos Legislativos 276 y 1057 al régimen laboral de la Ley 29709.***

---

<sup>7</sup> Ver predictamen550/2021-CR y otros en el siguiente enlace:  
[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_ordinaria/8a\\_sesion\\_ordinaria/predictame\\_pl\\_550\\_y\\_3205\\_14\\_11\\_2022.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/8a_sesion_ordinaria/predictame_pl_550_y_3205_14_11_2022.pdf)

La PRESIDENTA sustentó los alcances y propuesta del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3289/2022-CR y 3434/2022-PE<sup>8</sup>. Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas u observaciones. Participó el congresista Américo GONZA CASTILLO, autor de la iniciativa 3289/2022-CR, quien amplió los alcances y beneficios de la iniciativa y del texto sustitutorio de la comisión solicitando el apoyo de los congresistas para su aprobación. Asimismo, participó el congresista Jorge Alberto MORANTE FIGARI, quien mostró su apoyo al texto elaborado, y la congresista Isabel CORTÉZ AGUIRRE, en igual sentido votará a favor del texto dejando constancia que en el Pleno del Congreso pedirá la acumulación de su proyecto de ley 1452/2021-CR al presente dictamen por tener similar propuesta pero que fue decretada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos como única comisión dictaminadora.

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA sometió a votación el predictamen elaborado, siendo aprobado por UNANIMIDAD con los votos a favor de los congresistas Sigrid Tesoro BAZÁN NARRO, Miguel CICCIA VÁSQUEZ, Lucinda VÁSQUEZ VELA, María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Antonio ANDERSON RAMÍREZ, José Alberto ARRIOLA TUEROS, José María BALCÁZAR ZELADA, Isabel CORTÉZ AGUIRRE, Alex Randu FLORES RAMÍREZ, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Nivardo Edgar TELLO MONTES, Norma Martina YARROW LUMBRERAS y Rosangella BARBARÁN REYES.

En este estado, las congresistas Isabel CORTÉZ AGUIRRE y Lucinda VÁSQUEZ VELA solicitan la reconsideración de la votación del predictamen recaído en los proyectos de Ley 550/2021-CR y 3205/2022-CR. Al respecto, la congresista Rosangella BARBARÁN REYES consultó sobre el momento de votación de la reconsideración y la PRESIDENTA señaló que dicha reconsideración será votada en la siguiente sesión.

## 6. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo más temas en debate, la PRESIDENTA sometió a consideración la dispensa de sanción de aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión (con excepción de la votación del predictamen recaído en los proyectos de Ley 550/2021-CR y 3205/2022-CR que ha sido reconsiderada) lo que fue aprobado, y finalizó la sesión siendo las diecinueve horas con treinta y nueve minutos.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.

**SIGRID TESORO BAZÁN NARRO**  
Presidenta

**LUCINDA VÁSQUEZ VELA**  
Secretaria

---

<sup>8</sup> Ver predictamen1802/2021-CR y otros en el siguiente enlace:  
[https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion\\_ordinaria/8a\\_sesion\\_ordinaria/predictamen\\_pl\\_3289-2021-cr\\_inpe\\_14\\_11\\_2022.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Trabajo/files/sesion_ordinaria/8a_sesion_ordinaria/predictamen_pl_3289-2021-cr_inpe_14_11_2022.pdf)